

Lima, Perú - Año I - N° 10 - Diciembre de 2007

reforma *en marcha*

Boletín de distribución gratuita del Poder Judicial - Corte Suprema de Justicia

**El Poder Judicial
se pone de pie**

**Jueces de Paz
en el Primer
Congreso Nacional
de Magistrados**

El Vocal Supremo, doctor Walter Vásquez Vejarano, se dirige a los jueces de paz reunidos en el Primer Congreso Nacional de Magistrados del Poder Judicial, desarrollado en Trujillo. El doctor Vásquez es uno de los impulsores de la Justicia de Paz en el Perú.

**Feliz Navidad y venturoso Año 2008
para toda la familia del Poder Judicial**

Foto Francisco Medina





Un Congreso y el Poder Judicial que emerge

Varios importantes acontecimientos realizados a lo largo del año que culminan nos permiten avizorar en el futuro, no solo una nueva imagen de nuestro Poder Judicial sino la posibilidad tangible de ofrecer a la sociedad peruana una justicia renovada, transparente y humana que satisfaga sus demandas seculares. Ese fue en suma, el objetivo central del Primer Congreso de Magistrados que reunió a más de 300 miembros del Poder Judicial -Vocales Supremos, Superiores, Jueces de Primera Instancia, Jueces de Paz y representantes de los trabajadores de todo el país- para el análisis, debate y adopción de alternativas que optimicen el sistema de justicia de nuestra patria.

De sus conclusiones se puede destacar el propósito de mantener y luchar permanentemente por la autonomía e independencia del Poder Judicial y por el respeto que los otros Poderes del Estado le deben a esta columna vital para la paz social y el desarrollo.

Los participantes reclamaron, asimismo, el pleno respeto al presupuesto que de acuerdo con la Constitución y las leyes, elabore el Poder Judicial, en coherencia con sus necesidades actuales y sus proyectos de desarrollo para satisfacer las demandas de justicia de una población en permanente crecimiento.

En ese contexto tuvieron lugar también un Pleno Casatorio en materia civil -que se celebraba por primera vez desde 1993-, un Pleno Jurisdiccional de Vocales Supremos en lo Penal y un Pleno Jurisdiccional en materia Contencioso-Administrativa, certámenes orientados a

crear jurisprudencia.

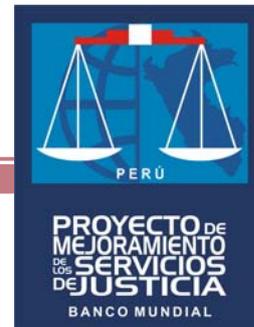
No deben olvidarse, asimismo, las intensas gestiones que la Presidencia de la Corte Suprema realizó en procura de la autonomía presupuestal del Poder Judicial. Puso de manifiesto la urgencia de recursos adecuados para mejorar la infraestructura de las sedes judiciales, los haberes del personal, que es el peor pagado de la administración pública y destacó que el presupuesto no ha crecido en la medida del crecimiento de la población.

Ello no obstante, los jueces del Perú han continuado consagrados a su tarea de impartir justicia, a pesar de todas sus carencias y mantienen su mística de sacrificio y esfuerzo hasta cuando y donde sus fuerzas lo permitan.

La participación masiva de magistrados y trabajadores del Poder Judicial en los certámenes descritos, fue una demostración patente de la urgencia de trabajar para posibilitar el desarrollo y la materialización de una justicia de primer nivel para los peruanos, coincidente con los tiempos de cambio que vivimos.

Ahora, cuando comienzan a germinar las semillas sembradas este año y ante la inminencia del próximo, permitámonos un momento de reflexión para vivir los días de paz que nos inspira la Navidad, y para el próximo año 2008, hagámonos el propósito de proseguir nuestro esfuerzo en la construcción de ese mundo del futuro que anhelamos para todos los hombres y mujeres de buena voluntad.

Francisco Távora Córdova
Presidente del Poder Judicial



Jueces de Familia presentaron libro con principales ejecutorias supremas

La Comisión de Capacitación en el Área de Familia presentó un valioso aporte para los especialistas de esa materia al recopilar 36 ejecutorias supremas que significan, sin duda, un apoyo sustantivo al fortalecimiento del Estado de Derecho en nuestro país al contribuir a la consolidación de uno de los atributos deseables más importantes de la administración de justicia, como es la predictibilidad.

Durante mucho tiempo se había reclamado al Poder Judicial que publique sus sentencias y así delimitar el posible exceso de discrecionalidad de algunos magistrados y, precisamente, este año hemos sido testigos de que esta demanda ha sido atendida, en el marco de un conjunto de iniciativas de reforma y modernización de este Poder del Estado que sus actuales autoridades, con el apoyo de la cooperación internacional, vienen impulsando seriamente. Más allá de la directiva que dispone la publicación de las sentencias en el diario oficial El Peruano o en la página web del Poder Judicial, hoy vemos el compromiso de los Jueces de Familia, quienes asumiendo un necesario rol de docencia para con la ciudadanía, presentan este trabajo de valor especial para todos quienes estamos comprometidos con los esfuerzos por lograr una administración de justicia más célere, transparente, ejecutable, predecible y con mayores niveles de acceso por parte de las poblaciones menos favorecidas de nuestro país.

Documentos como éste nos muestran que dichos esfuer-

zos se traducen en avances concretos y que los cambios no sólo se materializan en el interior de los despachos judiciales o pertenecen de manera exclusiva a la esfera de los operadores de justicia, sino que a partir de ellos se propicia una corriente de debate y discusión que permite democratizar aún más el acceso a la justicia.

Por todo esto, el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia, que tiene el apoyo técnico y financiero del Banco Mundial, se siente sumamente complacido en presentar este documento que abre las puertas de los juzgados de familia del país a toda la comunidad jurídica.

De igual manera, alienta a los jueces integrantes de la comisión de capacitación del Área de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lima para continuar esta tarea de difusión y análisis y contribuir a la estabilidad del sistema jurídico y a fortalecer una administración de justicia que dé respuesta a las demandas de la ciudadanía y a las exigencias que el proceso de desarrollo económico y social peruano plantea.

Justicia de Familia: Balance y desafíos 2008

En el marco del primer seminario judicial «Acceso a la Justicia de Familia; Balance, Criterios y Desafíos 2008», magistrados y personal jurisdiccional de la especialidad de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lima presentaron el día 18 de diciembre el balance del trabajo realizado en el año 2007.

El seminario fue organizado por la Comisión de Capacitación en el Área de Familia, que dirige la presidenta de la Sala Transitoria de Familia, doctora Janet Tello Gilardi y el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia. Esta actividad tuvo la finalidad de dar a conocer el trabajo comprometido que brindan los jueces y juezas de los distintos órganos de justicia de la especialidad, así como Mixtos y de Paz, quienes abordaron los procesos judiciales de Familia que afectan a más de la mitad de la población. En la jornada se presentaron avances en el mejoramiento de acceso a la justicia, y las dificultades legales, procesales y relativas a la propia realidad social y familiar.

Diez ponentes (vocales, jueces y personal jurisdiccional de la Corte) expusieron los retos que se propusieron para el año judicial 2007 y los que se han fijado para el 2008, en base a cambios que también involucran el trabajo y compromiso de otros sectores políticos y sociales, como son las modificaciones legislativas, coordinaciones interinstitucionales, y el desarrollo de los proyectos en el área de Familia que cuentan con el apoyo del PMSJ.

Este fue el primer seminario en que los magistrados ponen su trabajo a consideración de la crítica y reconocimiento de litigantes, abogados y público en general.

Carga Procesal

Según el Área de Desarrollo de la Presidencia (ADP) de la CSJL, la carga procesal registrada hasta octubre pasado en los 21 juzgados de familia de Lima, el juzgado de Familia de El Agustino y los 14 juzgados mixtos que ven la especialidad, es de 32 144 expedientes en giro. De este total, los procesos de la subespecialidad tutelar en su mayoría de violencia familiar (alrededor del 70%), suman 9 780 expedientes tramitados, los cuales son vistos solo por cuatro despachos judiciales (11°, 12°, 13° y 21° juzgados de familia).

Además de violencia familiar, en la citada sub especialidad se ven también los casos de interdicción, adopciones por excepción, consejos de familia, capacidad de las personas (declaración judicial de ausencia y muerte presunta), así como constitución y extinción del patrimonio. Cabe señalar que los procesos tutelares conforman una de las tres sub especialidades del área de Familia. Las otras son civil (divorcio, alimentación, tenencia, régimen de visitas, etc.) y penal (adolescentes en conflicto con la ley penal).



Declaración de la Sala Penal Especial que juzga a Alberto Fujimori

Un juicio penal, no político

El mismo día en que se inició el juicio contra el extraditado ex presidente de la República, Alberto Fujimori, la Sala Penal Especial que preside el doctor César San Martín Castro e integran los vocales Víctor Prado Saldarriaga y Hugo Príncipe Trujillo, designada para el efecto por la Corte Suprema de la República, hizo una declaración y señaló con claridad que se trata de un juicio penal y no político y advirtió, asimismo, que actuará “con pleno respeto a los principios y garantías” del proceso penal. A continuación el texto completo del documento.

La Sala Penal Especial de la Corte Suprema de Justicia de la República, con motivo de la instalación del primer juicio oral en las causas seguidas contra ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, autorizadas por el procedimiento de extradición, declara lo siguiente:

1. La causa que se inicia es un juicio penal. No es un juicio político. Los cargos objeto de imputación y debate tienen su fundamento en la ley penal. Por tanto, y como corresponde, el Tribunal utilizará como criterios de actuación los parámetros objetivos que el Derecho ofrece. Será ajeno en sus decisiones a cualquier motivación que contradiga las exigencias constitucionales de aplicación objetiva de la Ley.

2. El Tribunal es consciente de la expectativa social que genera este proceso y de la trascendencia que reviste lo que en él ocurra. Reconoce que el presupuesto de una decisión legalmente ajustada a Derecho es la independencia y la imparcialidad judiciales. Por ello, reafirma su independencia frente a cualquier poder constituido o fáctico –que hará respetar en todo momento y ante cualquier

circunstancia–, y su equidistancia respecto de lo que se debatirá y de los intereses de las partes.

3. El Tribunal ratifica el pleno respeto a los principios y garantías que informan el desarrollo del proceso penal. Insiste en que las partes tienen el rol fundamental en la aportación de la prueba. Por tanto, el Tribunal cuidará que la actuación probatoria se desarrolle con pulcritud y permita el pleno esclarecimiento de los hechos. En ese contexto, los actos del juicio se llevarán a cabo con celeridad y con la máxima concentración posible.

4. Se han adoptado las medidas necesarias para garantizar la transparencia del juicio, así como la publicidad, difusión y acceso de los medios de comunicación social a sus actuaciones. El Tribunal invoca objetividad en la información que se proporcione a la comunidad.

Lima, 10 de diciembre de 2007.

SALA PENAL ESPECIAL DE LA CORTE SUPREMA

Taller en Washington

Los doctores Francisco Távara Córdova, Presidente de la Corte Suprema del Perú, y Antonin Scalia, miembro asociado de la Corte Suprema de los Estados Unidos, participaron en el taller “Lecciones Aprendidas en el Proceso de Reforma Legal y Judicial de América Latina”, celebrado en Washington, a principios de noviembre pasado. Ambos magistrados abordaron temas como la lucha contra la corrupción, promoción de la ética judicial y legal, la gestión administrativa y el presupuesto judicial.



Difunden en Arequipa nuevo Código Procesal Penal

La Comisión Interna para la implantación del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, que preside el doctor Jorge Luis Salas Arenas, ha iniciado un trabajo institucional de difusión entre la colectividad arequipeña sobre las ventajas del nuevo Código Procesal Penal próximo a implementarse en ese distrito judicial.

La Comisión recibió de inmediato el apoyo de los alcaldes de las Municipalidades Provincial de Arequipa, y distritales de Alto Selva Alegre, Cayma, Cerro Colorado, Hunter, Mariano Melgar, Paucarpata, José Luis Bustamante y Rivero y Yanahuara.

Jornadas simultáneas de trabajo a cargo de profesionales de la Maestría de Derecho Penal de la Universidad de San Agustín, se desarrollan a partir del 20 de diciembre con el fin de sensibilizar a la ciudadanía en cuanto a diversos aspectos de la nueva norma que implica un cambio radical y progresivo en la administración de justicia penal.

Primer Coongreso Nacional de Magistrados



El Poder Judicial está de pie

El Primer Congreso Nacional de Magistrados desarrollado en la ciudad de Trujillo, marcó el comienzo de un importante certamen que convocará anualmente a los miembros del Poder Judicial para una cita en que serán debatidos los problemas y se señalarán los aportes que los administradores de la justicia harán en favor de una transformación real del sistema, coherente con la época que vivimos y con los anhelos de la ciudadanía.

“Este Poder Judicial ya no es más aquella institución que se encontró sometida a direccionamientos ajenos a la justicia”, remarcó con energía el doctor Francisco Távara Córdova, Presidente del Poder Judicial del Perú. “Estamos frente a un Poder Judicial que se encuentra de pie, y que contempla impertérrito el futuro: dotado de un amplio cuadro de magistrados y trabajadores judiciales, constituyen ellos el reducto ético y humano en el que se sostienen las fuerzas de la reforma judicial”, enfatizó durante el acto de instalación.

El Congreso, una experiencia inédita en la historia del Poder Judicial peruano, tuvo lugar en Trujillo, como un homenaje a la ciudad que fue cuna de la justicia, pues allí se fundó la Primera Corte de Justicia de la República como Cámara de Apelaciones creada por el Generalísimo don José de San Martín el 12 de febrero de 1921.

El certamen “emprendido con la finalidad de materializar una aspiración común de cumplir un viejo anhelo propio y de nuestro pueblo, para darle una justicia nueva, transparente, oportuna y humana”, en las palabras del doctor Távara, alcanzó el éxito que se buscaba, no solo por su numerosa concurrencia, constituida por magistrados supremos, superiores, jueces de paz, llegados desde alejados lugares del Perú, y representantes de los trabajadores judiciales, sino, por las valiosas conclusiones que se obtuvieron. Por ello, en su discurso de clausura, el Presidente afirmó que hay una nueva actitud en la judicatura y también un conjunto de logros que son claramente visibles.

Participaron destacados juristas peruanos y extranjeros que abordaron diferentes e importantes temas:

La Autonomía e independencia del Poder Judicial, por el doctor Javier de Belaunde López de Romaña, **Proyecto de Reforma Constitucional sobre el Poder Judicial y Sistema de Justicia**, por el congresista doctor Víctor Mayorga Miranda, ex magistrado de la Oficina de Control de la Magistratura, **La eficacia y eficiencia en la administración de justicia**, por el doctor Miguel Sánchez Brito, especialista chileno, **La organización y gestión judicial** por el también experto chileno, Christian Hernández Gálvez, **La carrera judicial en sistemas comparados**, por el doctor Néstor Pedro Sagüés, de Argentina, **El sistema de control en la judicatura**, por el doctor Héctor M. Chayer, de Argentina.

Los debates abarcaron asuntos cruciales del sistema de justicia como la composición de la Corte Suprema, el presupuesto institucional, la Ley de la Carrera Judicial, el sistema de control, la composición del Consejo Nacional de la Magistratura, la naturaleza de los procesos disciplinarios y otros puntos igualmente vitales.

Entre sus principales conclusiones el Congreso Nacional de Magistrados ratificó que la Corte Suprema permanezca integrada por salas especializadas por ser aún una necesidad.

Hubo también coincidencia en la necesidad de instaurar un recurso de casación civil que facilite el establecimiento de precedentes jurisprudenciales. No obstante las actuales dificultades, el 18 de diciembre se realizó el Primer Pleno Casatorio Civil.

En cuanto a la necesidad de un presupuesto adecuado, el Congreso decidió mantener su exigencia para que el Poder Ejecutivo, reconozca al Poder Judicial su facultad legal de establecer el monto de los recursos que precisa y le permitan cubrir la carga social que la agobia y que se extiende a conceptos propios de la seguridad social.

Nueva Casa de la Justicia en La Libertad



La doctora María Zavala Valladares, entonces ministra de Justicia, y el doctor Antonio Pajares Paredes, cortan la cinta en el acto de inauguración de la nueva sede de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Como ocurrió un mes antes en Tumbes, el doctor Francisco Távara, entregó a la comunidad de La Libertad, una nueva Casa de la Justicia, cuya inauguración se desarrolló en el marco del Primer Congreso Nacional de Magistrados que se celebró en Trujillo entre el 6 y 8 de diciembre.

La primera etapa de la obra, que fue inaugurada, tiene un área de 6,363 metros cuadrados, tuvo un costo de más de diez millones soles.

El primer piso de la nueva sede de la Corte Superior de La Libertad tiene un atrio, un vestíbulo de ingreso al público, un jardín central, una caseta de control, una oficina de recaudación judicial, una oficina de requisitorias, un centro de distribución general, una oficina de soporte técnico,

una central telefónica, un salón de uso múltiple y ambientes para doce órganos jurisdiccionales.

Fue la entonces ministra de Justicia, doctora María Zavala Valladares, quien cortó la cinta de inauguración, acompañada por el doctor Antonio Pajares Paredes, miembro del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Nueva sede de la Corte Superior de Justicia de la Libertad



D

Los señores magistrados y servidores del Poder Judicial, en el marco del Primer Congreso Nacional de Magistrados del Poder Judicial que se celebró en la ciudad de Trujillo -sede de la Primera Corte de Justicia de la Libertad- el día 6 de diciembre de 2007, expresamos a la opinión

1. Renovar nuestro compromiso de apoyar y fortalecer las políticas institucionales instauradas por el señor Presidente del Poder Judicial.

- Para el cambio institucional es necesario fortalecer los valores positivos para brindar una justicia eficaz y eficiente, mejorando los mecanismos de acceso y de tutela jurisdiccional efectiva y democrático de Derecho.
- Erradicar los casos aislados de corrupción que hubieran ocurrido y reconocemos las políticas instauradas por los Poderes del Estado respetando los derechos fundamentales del magistrado.
- Participar activamente en la ejecución de las políticas institucionales para una óptima administración de justicia.

2. Respeto a la autonomía del poder judicial e independencia en el ejercicio de su función jurisdiccional.

- Por los otros Poderes del Estado conforme a la Constitución. Cualquier reforma constitucional o ley de desarrollo institucional, teniendo presente las conclusiones de este Congreso Nacional, no debe recortarse nuestro Presupuesto Institucional, sustentado por el Señor Presidente y titular del pliego de presupuesto, ni la organización y cumplimiento de los objetivos trazados en los planes.
- Rechazar la injerencia de cualquier organismo que atente contra el ejercicio de la función jurisdiccional, a fin de garantizar los principios y derechos establecidos en la Constitución para una correcta administración de justicia.



Declaración de Trujillo

er Judicial, participantes en el Poder Judicial, realizado en la Justicia del Perú-, del 06 al 08 pública lo siguiente:

rtalecer las políticas de cambio Judicial.

cer actitudes y comportamientos tendiente a satisfacer los requerimientos que exige el Estado Constitucional

eren en el Poder Judicial. Saluda-rganos de Gobierno y de Control, do y/o auxiliar jurisdiccional.

as sostenidas que se diseñen para

ndependencia de los magistra-

onstitución Política del Estado.

onstitucional debe ser consensuada

Nacional de Magistrados; asimis-

ional formulado para el año 2008,

, que es necesario para la moder-

los respectivos planes estratégic-

afecte la independencia del magis-

n de garantizar estrictamente los

n Política, para la vigencia de una

3. Respalda la gestión del Presidente del Poder Judicial Dr. Francisco Távara Córdova e integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

- Apoyamos la gestión de la aprobación del Presupuesto del Poder Judicial para el año 2008, así como las gestiones efectuadas con el objeto de que se cumpla con la Ley Orgánica del Poder Judicial en lo que respecta al cumplimiento del pago de remuneraciones, bonificaciones y otros beneficios que le corresponda los magistrados.
- Exigimos conjuntamente con nuestro Presidente, Vocales Supremos y Consejeros, la inclusión dentro del presupuesto de una partida para el cumplimiento de las obligaciones laborales de los magistrados y trabajadores cesantes y jubilados.
- Respal damos las acciones orientadas a la solución y cumplimiento de los reclamos laborales de los auxiliares jurisdiccionales.
- Agradecer la realización de este Primer Congreso Nacional de Magistrados, el mismo que a partir de la fecha debe institucionalizarse y ser incluido dentro del programa oficial del Poder Judicial como actividad anual obligatoria; felicitando a los miembros de la Comisión Organizadora de este Congreso quienes con mucho esfuerzo y dedicación lo han planificado, diseñado y ejecutado acertadamente.
- Saludar a la noble y hospitalaria ciudad de Trujillo, sede de este Primer Congreso Nacional de Magistrados.
- Hacemos extensivo este respaldo a los integrantes de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República.

4. Nuestro compromiso de ejercer la magistratura observando los principios de calidad y celeridad en la impartición de justicia, promoviendo la utilización de herramientas modernas de gestión, indicadores y estándares que exige la eficacia y eficiencia del servicio de justicia.

(Firmas de todos los magistrados participantes)

Trujillo, 8 de diciembre de 2007

Histórico Casatorio en materia civil



La Sala Plena de la Corte Suprema durante el Pleno Casatorio en lo Civil

En un hecho histórico para la judicatura peruana, el martes 18 de diciembre, el Presidente del Poder Judicial, doctor Francisco Artemio Távora Córdova presidió la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia en un importante Pleno Casatorio en la especialidad Civil.

Un acto similar no se producía desde que entró en vigencia el Código Procesal Civil en 1993, y con él la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República establecerá doctrina jurisprudencial

La sesión se realizó en el Salón de Juramentos de Palacio de Justicia en audiencia pública y a ella concurrieron abogados, magistrados, miembros del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) y autoridades de las instituciones que integran el sistema de justicia.

Este Primer Pleno Casatorio busca fijar un criterio jurisprudencial uniforme, debido a que las Salas Supremas Civil y Transitoria que procesan diversas causas sobre la misma materia, dictaron sentencias contradictorias.

El caso llegó a la máxima instancia judicial, vía recurso de casación, en el proceso judicial promovido por Giovanna Angélica Quiroz Villaty e hijos contra Minera Yanacocha SRL y Ransa Comercial S.A. por pago de indemnización.

Debate

El doctor Francisco Távora condujo el debate que se inició 12: 00 horas. Sólo asistieron a informar los abogados de la parte demandada, doctores Jorge Avendaño Valdez, Fausto Viale y Bruno Marchese. No asistió la defensa de la demandante; no obstante haber sido notificadas en Cajamarca.

Preguntas

Luego de esta exposición, algunos Vocales Supremos for-

mularon preguntas y aclaraciones a los abogados presentes. El doctor Francisco Távora, el presidente de la Sala Civil Permanente, doctor Walter Vásquez Vejarano, y el presidente de la Sala Civil Transitoria, doctor Víctor Ticona Postigo formularon a los abogados distintas preguntas.

También intervinieron, los magistrados Supremos doctores Manuel Sánchez-Palacios Paiva, Róger Salas Gamboa, Javier Villa Stein, Jacinto Julio Rodríguez Mendoza y José Luis Lecaros Cornejo.

Luego, los magistrados supremos, en sesión reservada, pasaron a la fase de deliberación, la misma que se suspendió para continuarla el día jueves 20 de diciembre.

Hechos

Los hechos objeto de este proceso ocurrieron el año 2000, cuando un vehículo de la empresa Ransa S. A. que transportaba mercurio de propiedad de Minera Yanacocha SRL, provocó un derrame que causó daños a la salud de pobladores de tres pueblos de Cajamarca, entre ellos, la demandante y sus hijos.

Integraron la Sala Plena Suprema: Sr. Dr. Francisco Távora Córdova (Presidente), Sr. Dr. Walter Humberto Vásquez Vejarano, Sr. Dr. Antonio Pajares Paredes, Sr. Dr. Roger Salas Gamboa. Sr. Dr. Manuel Sánchez-Palacios Paiva, Sr. Dr. Hugo Sivina Hurtado, Sr. Dr. Javier Román Santisteban, Srta. Dra. Elcira Vásquez Cortez, Sr. Dr. Robinson Gonzales Campos, Sr. Dr. Víctor Ticona Postigo, Sr. Dr. César San Martín Castro, Sr. Dr. Javier Villa Stein, Sr. Dr. José Luis Lecaros Cornejo, Sr. Dr. Duberli Apolinar Rodríguez Tineo, Sr. Dr. Víctor Roberto Prado Saldarriaga, Sr. Dr. Jacinto Julio Rodríguez Mendoza, Sr. Dr. Jorge Alfredo Solís Espinoza.

Pleno Jurisdiccional de Vocales Supremos en lo Penal - 2007.

El 16 de noviembre de 2007, los señores Vocales Supremos de las Salas Penales Permanente y Transitorias, fueron convocados al Pleno Jurisdiccional de Vocales Supremos en lo Penal.

El Pleno Jurisdiccional tiene por finalidad el unificar criterios al momento de resolver respecto a una misma controversia y así no incurrir en sentencias contradictorias. Un encuentro de singular valía que demuestra el interés de la magistratura en su más alta expresión.

Participaron los señores Vocales Supremos: Roger Salas Gamboa, Hugo Sivina Hurtado, César San Martín Castro, Javier Villa Stein, Víctor Prado Saldarriaga, Duberli Rodríguez Tineo, José Luis Lecaros Cornejo, Raúl Valdez Roca, Hugo Molina Ordóñez, Hugo Príncipe Trujillo, Mártir Santos Peña, Jorge Calderón Castillo, Héctor Rojas Maraví y Pedro Urbina Gambini. Siendo que la dirección de debates recayó en el doctor César San Martín Castro.

Los temas en debate fueron: 1 - Agrupación delictiva y la inclusión por especialidad de la asociación ilícita al robo agravado. 2 - Consumación y agotamiento en delitos de corrupción de funcionarios. 3 - Conceptualización del dolo en alevosía. 4 - Ne bis in idem material y procesal. 5 - Determinación alternativa de la pena: prin-

cipio past de nullite sans grief. 6 - Comunidad Campesina que ejerce funciones jurisdiccionales. 7 - Omisión o retardo de actos funcionales – subordinación: Fiscal – PNP. 8 - Límites o variación de la jurisprudencia vinculante. 9 - Retroactividad de los plenos. 10 - Plazos impropios (Sala Penal Permanente). 11 - Consumación del delito de Peculado Culposos - Inicio de prescripción. 12 - La recusación de un Juez no implica la pérdida de imparcialidad. 13 - Características de la emoción violenta. 14 - Valor probatorio del peritaje no ratificado. 15 - Relación inexistente entre la reparación civil y la confesión sincera. 16 - Elementos constitutivos del delito de calumnia. 17 - El sujeto activo en el delito de enriquecimiento ilícito. 18 - Violación sexual: alcance interpretativo del párrafo 3) del art. 173° modificado por la Ley 28704. 19 - Diferencia entre peculado por extensión y apropiación ilícita agravada, con incidencia en la conducta del depositario judicial. 20.- Suspensión de la prescripción cuando existe recurso de nulidad concedido vía queja excepcional en resoluciones que ponen fin a la instancia. 21 - Desvinculación procesal (art. 285 A). 22 - Reformatio in Prius y modificación de otras circunstancias (Art. 300 del C. de P.P.) siempre que no se modifique la pena. 23 - Prescripción (art. 80°) y prescripción extraordinaria.

Pleno Jurisdiccional Contencioso- Administrativo

La distinta interpretación existente por parte del operador judicial en torno a los temas: La falta de agotamiento de la vía administrativa en materia previsional; aplicación de la Ley N° 24041; competencia territorial y por especialidad, y, revisión judicial de procedimientos de ejecución coactiva en obligaciones de hacer y no hacer; ha motivado que este Poder del Estado lleve a cabo el pasado viernes 14 y sábado 15 de diciembre del presente año, el Primer Pleno Jurisdiccional Nacional en materia Contencioso – Administrativa.

Dichos temas fueron discutidos por los Señores Vocales representantes de las Cortes Superiores de Justicia del país, llegándose a importantes acuerdos que constituyen un paso adelante en el esfuerzo de consolidar y unificar criterios en aras de alcanzar la tan ansiada predecibilidad de los fallos judiciales.

En dicho evento se contó con la presencia de destacados especialistas de la materia, como los doctores Jorge Danos Ordóñez, Ricardo Herrera Vásquez, Eloy Espinosa-Saldaña Barrera y José Antonio Tirado Barrera, quienes expusieron sus posiciones respecto a los temas tratados.

Cabe resaltar la presencia del Dr. Francisco Távara Córdova, Presidente del Poder Judicial, quien destacó la importancia de la ejecución de este Pleno Superior Nacional, y anunció que se ejecutarán en 2008, Plenos Jurisdiccionales Nacionales y Regionales Superiores en diversas provincias del país.

Asistieron también el Dr. Javier Román Santisteban, Vocal Supremo, miembro del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y Presidente del Consejo Consultivo del Centro de Investigaciones Judiciales, el Sr. Nelson Shack de la cooperación internacional y el Dr. Héctor Lama More, Vocal Superior y miembro del Consejo Consultivo del Centro de Investigaciones Judiciales.

El Pleno Jurisdiccional Nacional en materia Contencioso – Administrativa fue organizado por el Centro de Investigaciones Judiciales dirigido por el Dr. Helder Domínguez Haro, el Gabinete Técnico de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial y la Comisión de Magistrados designada para tal fin, presidida por la Dra. Elizabeth Mac Rae Thays; y contó con el apoyo de la Unión Europea a través del Proyecto JUSPER.

El doctor Francisco Távara Córdova entrega al doctor Walter Vásquez Vejarano, un pergamino recordatorio de su dilatado paso por el Poder Judicial peruano



Adiós a los códigos

Emotiva despedida al doctor Walter Vásquez Vejarano

En una emotiva ceremonia, la Sala Plena de la Corte Suprema de la República, brindó su homenaje de despedida al vocal supremo, doctor Walter Vásquez Vejarano, quien desempeñara la Presidencia del Poder Judicial en el periodo 2005-2006.

En el acto de despedida que presidió el Presidente de la Corte Suprema, doctor Francisco Távara Córdova, hicieron uso de la palabra magistrados supremos que destacaron las virtudes del doctor Vásquez Vejarano como persona y como profesional del Derecho, quien hizo respetar los fueros de la judicatura, durante la década del 90, cuando sufrió injusta destitución.

El doctor Vásquez Vejarano cesó al cumplir 75 años de edad, en acatamiento a las disposiciones legales sobre la materia.

En 1992 fue destituido por el gobierno dictatorial de entonces, junto a otros once magistrados supremos sobre los cuales recayó la medida. Él hizo uso de todos los mecanismos que la ley le franqueaba para enfrentarse al poder dictatorial y llegó en reclamo de sus derechos hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la que emitió una sentencia favorable y ordenaba su reposición.

En 2001 se reincorporó a la judicatura y en diciembre de 2004 fue elegido Presidente del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de la República, cargo que comenzó a desempeñar el 2 de enero de 2005 y concluyó en la misma fecha de 2007, cuando inició su administración el doctor Távara Córdova.

Delitos de corrupción no deben prescribir



La guarnición de la Marina de Guerra del Perú, encargada de la custodia del Congreso de la República, rinde honores al doctor Francisco Távara Córdova a su llegada al recinto del Legislativo para sustentar una conferencia en el Foro sobre Medidas contra la Corrupción

Los delitos de corrupción y contra la administración pública no tendrán el beneficio de la prescripción, de acuerdo con una iniciativa legislativa que el doctor Francisco Távara Córdova presentará para su aprobación ante la Sala Plena de la Corte Suprema.

El doctor Távara expresó que impulsará en la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, la aprobación de una iniciativa legislativa sobre la necesidad de establecer la imprescriptibilidad de la acción penal para perseguir los delitos contra la administración pública y la administración de justicia.

Dijo que ambas disposiciones figuran en las Constituciones de Ecuador y Venezuela.

Añadió que la lacra de la corrupción constituye un mal endémico en los países del mundo, por lo cual no solamente debemos combatirla con todo el peso de la ley, sino que todos los gobiernos e instituciones de la tierra deben unir esfuerzos para adoptar medidas orientadas a terminar con este flagelo que tanto daño hace a la población mundial.

Recordó que en enero de este año presentó una iniciativa, ya aprobada por la Sala Plena de la Corte Suprema, para reconocer a la Jefatura de la OCMA la facultad para levantar el secreto bancario, la reserva tributaria y el secreto de las comunicaciones de los magistrados y servidores judiciales, siempre que exista un procedimiento disciplinario en curso. "Lamentablemente hasta hoy el Congreso de la República no se ha pronunciado respecto a esta iniciativa", agregó.

"Del mismo modo", dijo, "aprovecho la ocasión para afirmar que no solo basta con proponer el traslado del control disciplinario a un órgano externo y plurirrepresentativo, como lo es el Consejo Nacional de la Magistratura, para creer

que con ello los problemas serán más fácilmente detectados y resueltos".

El doctor Távara formuló estas precisiones al sustentar el tema "El Rol del Poder Judicial en su lucha contra la corrupción externa e interna", en la Mesa de Trabajo Foro sobre medidas de lucha contra la corrupción, organizada por el congresista Edgard Reymundo Mercado.

Durante la conferencia, el doctor Távara expresó su satisfacción por el desarrollo de dicho certamen e indicó que el intercambio de ideas y opiniones sobre esta problemática social, permitirá tomar urgentes acción para fortalecer la lucha contra la corrupción en el ámbito nacional.

Precisó que el Estado tiene un rol de suma gravedad frente a la corrupción en el Perú. "En ese sentido, y como lo he reseñado en esta exposición, están tomándose importantes acciones dentro del Poder Judicial para hacer frente a este tipo de situaciones", afirmó.

Añadió que "sin embargo, si ello no viene acompañado por la convicción de una conciencia ética por parte de jueces, auxiliares jurisdiccionales, abogados y litigantes, será imposible revertir de manera total la corrupción. Compete entonces a todos nosotros enfrentar a la corrupción, actuando así como servidores de la ética pública, y con ello, de la nación, y de los valores más sagrados y altos de nuestra sociedad".

En el acto realizado en la Sala Francisco Bolognesi del Congreso, participaron también el Presidente del Tribunal Constitucional, doctor César Landa; el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, doctor Enrique Mendoza y representantes de las diversas instituciones involucradas con la campaña contra la corrupción en el país.



Doctor Carlomagno Cornejo Palomino, Presidente de la Corte Superior del Cusco.

Dirección: Avenida El Sol 239, Cusco
Teléfonos:
Administración: 084-241720/084-223973
Presidencia: 084-24555 fax 084-243947
Central Telefónica: 084-228811

Corte Superior de Justicia del Cusco

Presidente del Distrito Judicial del Cusco:
Doctor Carlomagno Florentino Cornejo Palomino.

Primera Sala Civil
Presidente: Wilber Bustamante del Castillo.
Vocales: Vicente Amador Pinedo Coa, Sandra Contreras Campana

Segunda Sala Civil: Presidente: Justo Abril Dueñas Niño de Guzmán.
Vocales: Luis Fernando Murillo Flores, Yuri Jhon Pereira Alagon.

Primera Sala Penal.
Presidente: Miguel Grimaldo Castañeda Sánchez.
Vocales: Andrés Quinte Villegas, Jorge Alberto Aguinaga Moreno.

Segunda Sala Penal. Presidente: Luis Ángel Aragón Iba-

rra.
Vocales: Luis Alfonso Sarmiento Núñez, Pedro Álvarez Dueñas.

Tercera Sala Penal.
Presidente: Uriel Balladares Aparicio.
Vocales: Mario Hugo Silva Astete, Elizabeth Grossmann Casas.

Sala Mixta Itinerante de La Convención
Presidenta: Dafne Dana Barra Pineda.
Vocales: Miriam Helly Pinares Silva, Carlos Bernardino Fernández Echea

Sala Mixta Canchis Sicuani (Plaza De Armas-Centro Cívico de Sicuani).
Presidente: Carlos Quispe Álvarez. Vocales: Octavio Concha Mora, Sindulfo Zennón Chayña Quispe.



Mural en un patio interior de la sede de la Corte Superior de Justicia del Cusco

Dependencias Judiciales:
1 Sala Civil, 2 Salas Penales, 3 Salas Mixtas

Jurisdicción: Departamento de Cusco:
Provincias: Cusco, Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Chumbivilcas, Espinar, La

Convención, Paruro, Paucartambo, Quispicanchis, Urubamba.
Departamento de Apurímac: Provincia: Cotabambas.
Departamento de Madre de Dios: Provincias: Tambopata, Puerto Maldonado, Manu, Tahuamanu.

Corte Superior de Justicia de Puno evocó su 175 aniversario

La Corte Superior de Justicia de Puno, celebró el 21 de diciembre, 175 años de su creación y de servicio a la población. Las actividades oficiales se iniciaron con una Misa de Acción de Gracia en la Basílica Menor de la Catedral de Puno.

Concluido el oficio eucarístico, magistrados, vocales y personal administrativo se trasladaron hasta el auditorio del Palacio de Justicia, donde se desarrolló la ceremonia central.

En 1821 se dictó un estatuto provisorio que declaraba la Independencia de las Funciones Judiciales, lo que dio lugar a que Simón Bolívar sentara las bases de la organización del Poder Judicial en el Perú.

La Presidenta de la Corte Superior, doctora Udelia Butron Zevallos, recordó en su discurso de orden, que la Constitución de 1821 estableció la Creación de la Corte Suprema y las Cortes Superiores de Arequipa, Cusco y Trujillo, y más tarde Bolívar dispuso que el departamento de Puno judicialmente forme parte de la Corte Superior de Arequipa.

Finalmente, la representación parlamentaria de Puno, presentó ante el Congreso el 26 de octubre de 1832, un proyecto de Ley que creaba la Corte Superior de Justicia de Puno. El Congreso reunido en Huancayo el 21 de diciembre de 1832, fecha que se evoca tradicionalmente, dispuso la creación de la Corte Superior de Justicia de Puno, por Ley N° 138, promulgada el 7 de enero de 1833.

Respaldo a gestión presidencial

A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia del Callao en sesión de la fecha, ha acordado lo siguiente:

APOYAR las gestiones que viene realizando el Presidente de la Corte Suprema y del Poder Judicial Doctor Francisco Távora Córdova, a fin de que se hagan efectivas las legítimas reivindicaciones de los trabajadores del Poder Judicial.

EXHORTAR al Gobierno Central y al Congreso de la República den inmediata solución a las justas reclamaciones de los trabajadores del Poder Judicial y así evitar mayores perjuicios al servicio de Administración de Justicia.

Callao, 11 de diciembre del 2007.

CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

Fue adquirido por el Proyecto JUSPER

PJ entrega mobiliario a 217 jueces de paz de La Libertad

En el marco del proceso de reforma y modernización de la administración de justicia que viene impulsando el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República y del Poder Judicial, Doctor Francisco Távara Córdova, entregó, el pasado 8 de diciembre, a los 217 Jueces de Paz del Distrito Judicial de la Libertad, mobiliario de oficina (sillas y escritorios), material bibliográfico (Biblia, Constitución Política del Perú, Ley Orgánica del Poder Judicial, Código Civil, Código Penal, Códigos Procesales y libros de actas) y accesorios (escudos, crucifijos y banderas de escritorio).



El presidente del Poder Judicial, Dr. Francisco Távara Córdova hace entrega de mobiliario, kits de accesorios y de normatividad a los 217 jueces de paz del Distrito Judicial de La Libertad.

Todos esos materiales fueron adquiridos gracias al Proyecto de Apoyo de Apoyo a la Reforma del Sistema de Jus-

icia del Perú – JUSPER.

Los Jueces de Paz que se beneficiaron con esta entrega pertenecen a las Provincias de Ascope, Chepén, Gran Chimú, Julcán, Otuzco, Pacasmayo, Virú, Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Trujillo y Pataz, que corresponden a la jurisdicción de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.

Cabe resaltar, que este apoyo a la Justicia de Paz se viene realizando progresivamente en todas las Cortes Superiores de Justicia del país, beneficiando, gracias al Proyecto JUSPER, a más de 5 330 Jueces de Paz

quienes realizan una labor admirable en los lugares más recónditos del país.

JUSPER apoyó Pleno Jurisdiccional Nacional Contencioso-Administrativo

Participaron más de 100 magistrados a nivel nacional.



La ceremonia de inauguración contó con la participación (de izquierda a derecha) del Econ. Nelson Shack, coordinador del Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia del Perú – JUSPER; Dr. Javier Román Santistevan, miembro del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; Dr. Francisco Távara, Presidente del Poder Judicial y la Dra. Elizabeth Mac Rae, Vocal Superior – Presidenta de la Comisión de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales de la Corte de Lima.

El Presidente del Poder Judicial, Doctor Francisco Távara Córdova, inauguró, el pasado 14 de noviembre, el Primer Pleno Jurisdiccional Nacional en materia Contencioso - Administrativo, con el apoyo del Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia del Perú – JUSPER –, en virtud del convenio de financiación entre la Comunidad Europea y el Estado Peruano.

La finalidad de este evento que duró dos días, como bien lo indicó el Coordinador General del Proyecto JUSPER, Eco. Nelson Shack Yalta, durante la ceremonia de inauguración, fue generar criterios comunes sobre la materia por parte de los magistrados participantes, coadyuvando de esta manera a una mayor predictibilidad en los fallos judiciales, a aumentar la confianza de los abogados, litigantes y ciudadanía en general en la administración de justicia, y a respaldar la reforma y modernización de la administración de justicia en el Perú. Este es el inicio de la ejecución de todo un plan de plenos jurisdiccionales tanto de carácter regional como nacional, además de plenos casatorios, que suman un total de doce, en los cuales se someterán a discusión, temas referidos a las materias, civil, penal, procesal penal, comercial, laboral, constitucional y contencioso – administrativo, los mismos que se desarrollarán durante el primer semestre del año 2008.